



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrado Sala de Casación Penal
San José, Costa Rica

13 de agosto de 2018
N° 087-PJR-2018

Señores y señoras
Consejo Superior
Poder Judicial

Asunto: Solicitud de circular para la atención de delitos de Flagrancia por Justicia Penal Restaurativa.

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un atento saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que se emita una circular comunicando la ruta para la remisión de asuntos penales al Programa de Justicia Restaurativa que se tramitan en el Tribunal de Flagrancia del Primer Circuito Judicial al Tribunal de Flagrancias del Segundo Circuito Judicial de San José, como una forma de mejora en la atención a los usuarios y en la maximización de los recursos disponibles.

La presente solicitud se fundamenta, en el acuerdo tomado por el Honorable Consejo en la sesión N° 57-18 celebrada el 26 de junio de 2018, artículo LXX en el que literalmente se acordó: *“Tener por rendido el informe JEF-633-2018 de 18 de junio 2018, suscrito por la licenciada Diana Montero Montero, Directora interina de la Defensa Pública y el informe FGR-639-2018 del 11 de junio de 2018, presentado por la máster Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República, en consecuencia, **aprobar la ruta de remisión de asuntos penales del Tribunal de Flagrancia del primer Circuito Judicial de San José al Programa de Justicia Restaurativa de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de San José** (subrayado y negrita suplidas)”*.

Se anexa la propuesta de circular, para su valoración.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrado Sala de Casación Penal
San José, Costa Rica

Cordialmente les saluda,

Msc. Rafael Segura Bonilla
Director Programa Justicia Restaurativa
Magistrado Suplente
Sala Casación Penal

USO OFICIAL
PODER JUDICIAL